



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

27 de septiembre de 2019  
Circular No.SBP-DR-0092-2019

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 009-2019

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 009-2019 de 24 de septiembre de 2019 "Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo No.006-2012 sobre normas técnicas de contabilidad de aplicación para los bancos establecidos en Panamá".

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

ARV/eh

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*